

BOLETÍN TRIBUTARIO - 090/23

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN: PRESENTACIÓN DEL REPORTE "CRS" (COMMON REPORTING STANDARD) - AÑO FISCAL 2022

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Desde el 18 de mayo está habilitado el sistema informático de la DIAN para la presentación del reporte CRS - Common Reporting Standard, correspondiente al año fiscal 2022.
CRS es el acuerdo multilateral para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras para efectos fiscales.
¡Recuerde, tiene plazo hasta el 1 de junio para presentar el reporte!

Más información [aquí](#)

DIAN

Anexo: [INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN](#)

- SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA: CAPACITACIONES VIRTUALES

La DIAN a través de información difundida en su página web resaltó:

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

18, 23, 25 y 30 de mayo,
próximas capacitaciones del
Sistema de Factura Electrónica.
Consulte los temas y prográmesese
Clic aquí para más información

SISTEMA DE FACTURA
ELECTRÓNICA
DIAN

Anexo: [CAPACITACIONES 2023](#)



II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **HASTA EL 19 DE MAYO DE 2023, LOS AGENTES RETENEDORES DE ICA TENDRÁN PLAZO PARA REALIZAR LA DECLARACIÓN Y EL PAGO DE RETEICA, SEGUNDO BIMESTRE DE 2023**

La SDH emitió comunicado de prensa subrayando:

“Este viernes, 19 de mayo de 2023, vence el plazo para la declaración y el pago de la retención del impuesto de Industria y Comercio (ReteICA) del segundo bimestre de 2023, en Bogotá.

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) invita a los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio (ICA) a cumplir con esta obligación tributaria en el plazo establecido. Es importante recordar que quienes realicen el pago de manera extemporánea tendrán sanciones e intereses moratorios.

Para realizar la declaración, presentación y pago, autentiqúese en la [Oficina Virtual](#) del sitio web www.haciendabogota.gov.co. Si requiere más información, consulte los [paso a paso y tutoriales](#) de ICA y ReteICA o acuda a los [canales oficiales de la SDH](#).

El próximo vencimiento de ReteICA, correspondiente al tercer bimestre de 2023, será el 21 de julio.

[Ingresa a la Oficina Virtual para declarar y pagar”.](#)

III. CORTE CONSITUCIONAL

La Alta Corte expidió el [Comunicado No. 13 del 26 y 27 de abril de 2023](#), por medio del cual da a conocer, entre otras, la siguiente decisión:

- **INHIBIRSE DE PRONUNCIARSE SOBRE LA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD FORMULADA CONTRA LOS ARTÍCULOS 93 DEL CGP Y 173 DEL CPACA, RELATIVOS A LA REFORMA DE LA DEMANDA, AL ESTIMAR QUE EL CARGO PROPUESTO POR EL ACCIONANTE NO SATISFACE LAS CARGAS**



ARGUMENTATIVAS MÍNIMAS - Sentencia C-128-23 (27 de abril) M.P. JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ Expediente: D-14.886

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
18 de mayo de 2023